

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

2505

Por la presente en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en Juicio voluntario de testamentaria número 510 de 1931, a instancia de dona Claudia Calle Montalvo, de los conyuges don Jacinto Calle Rodríguez y dona Maria Cruz Montalvo Jiménez, se cita por término de quince días a don Toribio y don Jose Calle Montalvo, en ignorado paradero, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.055 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que puedan comparecer en el juicio en forma.

Logroño, a 30 de julio de 1982.

El Secretario,

2543

**JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE LOGROÑO**

CEDULA DE CITACION

2479

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño, en providencia de esta misma fecha, dictada en el Juicio de F. n.º 1243/82, sobre lesiones agresión, manda se cite de comparecencia a Carmer Solans Antia, mayor de edad, casada, inspectora, nacida en Bagneres de Bigorre el día 14 de enero de 1960 con domicilio anterior en la calle Doce Ligero, 31-4-izda. (hoy en ignorado paradero), a fin de que asista a la celebración del juicio señalado para el día 23 de septiembre de 1982 a las 12,05 horas, apercibiéndole que deberá comparecer provista de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Carmen Solans Antia y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Logroño, a 23 de agosto de 1982.

El Secretario,

2517

**JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE LOGROÑO**

2491

Don Abundio Ruiz Ambrona, Oficial de la Administración de Justicia, en Funciones, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 995/82 ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“SENTENCIA.— En la ciudad de Logroño, a diez y nueve de julio de mil novecientos ochenta y dos.— Vistos en juicio oral y público por la Sra. Doña María Isabel Zarzuela Ballester, Juez del Juzgado número dos del Distrito de Logroño, en funciones, el juicio de faltas número 995 de 1982, seguido por lesiones en agresión, interviniendo el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, contra Angel Arnedo Expósito, de 20 años, soltero, marino y domiciliado en Castrourdiales, siendo denunciante-perjudicado Manuel Borges López y asimismo fue acusada Sara García de Galdiano, de 18 años, soltera, estudiante y vecina de Los Arcos; y

FALLO: Que debo condenar y condeno a Angel Arnedo Expósito, como autor responsable de una falta contra las personas a la pena de cinco días de arresto me-

nor, indemnización a Manuel Borges López en la suma de diez mil pesetas, y al pago de las costas judiciales, abso-  
lviendo a Sara García Galdiano.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— María Isabel Zarzuela.— Firmado.”

Concuerda bien y fielmente con su original, y para que conste, a fin de notificar a Angel Arnedo Expósito y Sara García Galdiano, en la actualidad ambos en ignorados paraderos y domicilios, extiendo y firmo la presente en Logroño a dos de septiembre de 1982.

2529

CEDULA DE CITACION

2469

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 216/82 sobre imprudencia-Daños se cita a Alfredo Jiménez Pisa cuya última residencia era en calle La Brava número 6 y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de Responsable Civil Subsidiario, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 27 de septiembre y hora de las diez y diez con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 1 de septiembre de 1982.

El Secretario,

2507

**JUZGADO DE 1ª. INSTANCIA DE HARO**

NOTIFICACION

2476

Por la presente en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Haro, en providencia de esta fecha dictada en juicio ejecutivo número 58 de 1981, a instancia de Prefabricados Viampa, S.L. contra don Francisco Martínez Brea en ignorado paradero se notifica a éste que con fecha diez y nueve de julio de 1982, ha sido embargado el siguiente bien inmueble:

“Una finca rústica sita en Santiago de Compostela (La Coruña) al sitio de Carretera de Santiago Trazo, (Zona Residencial) de Fuente Alvar, de cinco mil quinientos metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago de Compostela a nombre del ejecutado. Estando libre de cargas”.

Haro, a 24 de julio de 1982.

El Secretario,

2514

EDICTO

2481

Doña María Teresa Monasterio Pérez, en Funciones de Juez de Instrucción de la Ciudad de Haro y su Partido.

Hago saber: Que en pieza de responsabilidad civil dimanante de sumario número 3 de 1981, sobre robo contra otro y Luis Javier Olaizola Azaldegui, en ejecución de sentencia para el pago de la tasación de costas se saca a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo los bienes embargados al procesado por término de ocho días, los bienes que se reseñarán a continuación señalándose